

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

I.V.A.. DDJJ. Venta de bien de uso.



Un establecimiento agropecuario vende una maquinaria y la factura, el tema es que al realizar la liquidación de Iva no tengo un código de actividad que refleja la venta de este tipo de bienes. ¿Debo darlo de alta?

No debe dar de alta un nuevo código de actividad, ya que no es la actividad habitual del contribuyente. Esta venta se informa en la solapa Débito fiscal, ingresando en la actividad que tiene declarada el contribuyente, en el campo:

► Total del débito fiscal generado por operaciones de venta de bienes de uso: Operaciones con Responsables Inscriptos Operaciones con Consumidores finales, Monotributistas, Exentos y No alcanzados